I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000161

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 03 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/638/2010; el Ordinario Nº 08/2009 del Investigador de la causa; la Vista Fiscal N°5; el Decreto Exento Nº202/1832/2009; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1832/2009, se instruyó Investigación Sumaria a fin de aclarar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en el Ordinario N°700/2432/2009 del Director de Transito.

La Vista Fiscal.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento Nº202/1832/2009, por no haberse determinado responsabilidad administrativa de funcionario municipal alguno.

2. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
Alcalde

MARÍA ALEJANDRA GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web